



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONILLA

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2022, ha aprobado el Pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la adjudicación de la concesión del servicio de bar de la piscina municipal de Escalonilla, que se expone al público por plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a efecto de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación si bien se aplazará en caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, para lo cual se publica el siguiente extracto:

- 1.- Órgano de contratación: Ayuntamiento de Escalonilla.
- 2.- Modalidad: Subasta.
- 3.- Objeto: Concesión de servicio de bar de la piscina municipal de Escalonilla sita en c/ Corporación s/n.
- 4.- Tipo de licitación: Se fija inicialmente en 300,00 € al alza por temporada, adjudicándose a la oferta económicamente más ventajosa.
- 5.- Período de concesión: Por dos temporadas de baño prorrogables hasta cuatro más.
- 6.- Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento o a través del correo ayuntamiento@aytoescalonilla.com, (que acusará recibo de entrada) durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.
- 7.- Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local.
- 8.- Garantías: Provisional y definitiva de 300,00 €.
- 9.- Publicidad del Pliego.- Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento entre las 9:00 y las 14:00 horas durante todo el plazo de presentación de proposiciones, facilitándose por correo electrónico a todos los interesados que lo soliciten.

Escalonilla, 16 de mayo de 2022.-La Alcaldesa, Sonia María Gómez Fernández.

N.º I.-2321